

EXP - FACDEF - ME - 14161 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la nota FACDEF-DEC-67/2024 presentada por el Decano de la Facultad de Educación Física, Prof. Raúl Eduardo Lischinsky, mediante la cual solicita se declare de Interés Universitario la realización de la "Maratón Solidaria-Aniversario FACDEF", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Educación Física (FACDEF) conmemora su aniversario el 23 de diciembre y ha decidido comenzar los festejos con el evento deportivo que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2024, continuando los siguientes meses con ciclos de charlas y actividades;

Que la propuesta se alinea con el Plan Estratégico Institucional (PEI) sustentado y propiciado por la Universidad Nacional de Tucumán, a través de sus órganos de gobierno;

Que la "Maratón Solidaria-Aniversario FACDEF" es un evento deportivo e institucional que pretende consolidarse como una actividad anual en la comunidad universitaria, siendo su objetivo específico promover la visibilidad y el compromiso social de la Facultad de Educación Física;

Que tiene un enfoque inclusivo y solidario, que tiene previsto donar los alimentos recaudados al Banco de Alimentos de Tucumán, además de promover la participación de personas con discapacidad y de concientizar sobre el cuidado del medio ambiente;

Que la maratón convoca a docentes, no docentes, alumnos, egresados de esta Casa de Estudios, y al público en general, distribuidos en las categorías de 3k, 5k y 10k;

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Educación Física, en sesión ordinaria del 13 de junio de 2024, resolvió aprobar y autorizar la realización de la "Maratón Solidaria-Aniversario FACDEF";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del evento deportivo "MARATON SOLIDARIA-ANIVERSARIO FACDEF", la que organizada por la Facultad de Educación Física se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2024 en esta ciudad.-

ARTICULO 2º.- Instruir a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Tucumán a colaborar en la difusión y apoyo de dicho evento.-

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a la Facultad de Educación Física y a la Secretaría de Comunicación Institucional, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 12831 / 2024

Hoja de firmas